



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CIMARES
Comisión Intersecretarial
para el Manejo Sustentable
de Mares y Costas

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020
Y
PROGRAMA DE TRABAJO 2021**

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL MANEJO
SUSTENTABLE DE MARES Y COSTAS
(CIMARES)**

Noviembre de 2020



ÍNDICE

I.	DIRECTORIO	2
II.	MARCO LEGAL.....	3
III.	PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO (PNMCM).....	4
IV.	ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA, DEL SECRETARIADO TÉCNICO Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE CIMARES DURANTE EL 2020.....	4
	A. Presidencia de la CIMARES.....	4
	B. Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.	5
	C. Participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	8
V.	GRUPOS DE TRABAJO.....	9
	A. Integrantes de los Grupos de Trabajo.....	9
	B. Informe de actividades de los Grupos de Trabajo en 2020.	12
VI.	Vinculación Internacional de la Política Nacional de Mares y Costas de México.....	32
VII.	PROGRAMA DE TRABAJO 2021.....	33
	A. Actualización de la Política Nacional de Mares y Costas.	33
	B. Agenda de Trabajo 2021 de los Grupos de la Comisión.....	36
	ANEXOS	40
	Anexo 1. Resultados del trabajo intersecretarial en Los Cabos.....	41
	Anexo 2. Programas Estatales de Cambio Climático.....	42
	Anexo 3. Ordenamientos Ecológicos Marinos.....	43
	Anexo 4. Instrumentos de Regulación Pesquera.....	44
	Anexo 5. Agenda de Trabajo 2021 de los Grupos de la Comisión.....	52



I. DIRECTORIO

Almirante José Rafael Ojeda Duran

Secretario de Marina
Presidente

Doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila

Secretario de Gobernación

Canciller Marcelo Ebrard Casaubón

Secretario de Relaciones Exteriores

Maestra María Luisa Albores González

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ingeniero Norma Rocío Nahle García

Secretario de Energía

Doctora Graciela Márquez Colín

Secretario de Economía

Doctor Víctor Villalobos Arámbula

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal

Secretario de Comunicaciones y Transportes

Maestro Román Meyer Falcón

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Licenciado Miguel Torruco Marqués

Secretario de Turismo



II. MARCO LEGAL

La Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) es una Comisión de carácter permanente, constituida por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008, y modificado en el mismo Diario el 5 de octubre de 2015, cuyo objetivo es: “Coordinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional”.

Asimismo, citado Acuerdo establece que la CIMARES se integrará por los titulares de las Secretarías de Marina quien la presidirá; Gobernación; Relaciones Exteriores; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Turismo.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento Interno de la CIMARES, dispone que, en la segunda Sesión Ordinaria de citada Comisión, que se realice durante los meses de noviembre o diciembre de cada año, se evaluará el cierre de actividades y el programa de trabajo del año próximo.

El artículo 7 de mencionado Reglamento Interno, señala que la Comisión contará con un Secretariado Técnico que designe el Presidente, constituido por un servidor público de la Secretaría de Marina y un servidor público de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambos con nivel de al menos Director General.

Las funciones, tareas, actividades y proyectos que realice el Secretariado Técnico, se llevarán a cabo de forma compartida y consensuada entre ambos funcionarios, informando y acordando lo que corresponda con el Presidente o su suplente.

El artículo 18 del Reglamento Interno, estipula que las Subcomisiones y/o Grupos de trabajo serán órganos auxiliares de la Comisión, para realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan cumplir con los objetivos de las agendas y temas contenidos en los programas de trabajo.

Estas Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo serán administrados por un Coordinador que será un servidor público con nivel mínimo de Director de Área o su equivalente, y un Subcoordinador con nivel mínimo de Subdirector de Área, ambos pertenecientes a las Secretarías integrantes de la Comisión. Asimismo, los miembros de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo serán servidores



públicos con nivel mínimo de Subdirector de Área, pertenecientes a las Secretarías integrantes de la Comisión e invitados de los tres órdenes de gobierno, excepto cuando la invitación se haga con carácter consultivo.

El artículo 20 del Reglamento Interno, especifica que las Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo sesionarán de manera ordinaria por lo menos dos ocasiones por semestre y realizarán las reuniones extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de las tareas que les encomiende la Comisión.

En cumplimiento de los artículos antes señalados, se presenta el Informe Anual de Actividades 2020, así como el Programa de Trabajo 2021 de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas de México.

III. PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO (PNMCM).

Con fecha 30 de noviembre de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Política Nacional de Mares y Costas de México, por el presidente de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, al término de un exhaustivo trabajo por parte de todos los integrantes de citada comisión, en un esfuerzo por concretar una política que presenta de una forma clara y concisa, objetivos y estrategias que se requiere llevar a cabo con la finalidad de fomentar un desarrollo Sostenible de los mares y costas de nuestro país.

IV. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA, DEL SECRETARIADO TÉCNICO Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE CIMARES DURANTE EL 2020.

Durante el presente año, la Presidencia, el Secretariado Técnico y los Coordinadores Grupo de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, llevaron a cabo las siguientes actividades:

A. Presidencia de la CIMARES.

El 11 de agosto de 2020, se realizó la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión, habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos:

1. Cada Grupo de Trabajo establecerá líneas de acción, que se materializaran con proyectos cuyo alcance será específico, alcanzable, medible y limitado al periodo 2020 – 2024.
2. Las líneas de acción que establecerán los Grupos de Trabajo serán presentadas en la próxima reunión de titulares.
3. Se propone que la Decimocuarta Sesión Ordinaria se realice en el mes de noviembre, pendiente definir la fecha.

El 26 de noviembre de 2020, se realizó la Decimocuarta Sesión Ordinaria, habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el informe anual de actividades 2020 y Programa de Trabajo 2021 de la CIMARES para instrumentar las Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas, el cual se envió de manera digital a los integrantes de citada Comisión
2. Los miembros de la CIMARES, revisarán la propuesta de la iniciativa de “Ley de Costas” para pronunciar su postura para que el Senado de la República y la Cámara de Diputados cuenten con el respaldo de esta Comisión
3. Los miembros del Secretariado Técnico de la CIMARES, efectuarán las coordinaciones necesarias para dar seguimiento al tema “Autoridad Internacional de los Fondos Marinos”; además se retomará este tema para ser discutido en las reuniones del Secretariado Técnico del 2021 para evaluar las acciones que México debería tomar en los aspectos científico, económico y medio ambiental.
4. Se aprobó que la Primera Sesión Ordinaria de Titulares, se lleve a cabo anualmente todos los días 8 de junio con motivo del Día Mundial de los Océanos, por lo que la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la CIMARES se llevará a cabo el martes 8 de junio de 2021 a las 11:00 Hrs”.

B. Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.

El 18 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la Primera Reunión del Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistentes	Función	Dependencia
1.	Vicealmirante CG. DEM. Teodoro Vivas García	Secretariado Técnico	SEMAR
2.	Mtro. Salomón Díaz Mondragón	Secretariado Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3.	Dr. Carlos Enrique García Tejeda	Coord. Gpo. 2	SE
4.	Mtra. Evelyn Vera Barreto	Coord. Gpo. 3	SRE
5.	Cap. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR
6.	Cap. Nav. CG. DEM. Pedro Sánchez Hernández	Coord. Interinstitucional	SEMAR

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

1. Seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Decimotercera Sesión Ordinaria de la CIMARES.
2. Propuestas de proyectos para instrumentar las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México a cargo de los Grupos de Trabajo.
3. Propuestas del contenido de la Agenda de Trabajo para la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la CIMARES.
4. Propuestas del contenido del Informe Anual de Actividades 2020 de los Grupos de Trabajo.
5. Propuestas para la elaboración del Programa de Trabajo 2021.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Adoptar los formatos que presentó el Grupo 4 para exponer los proyectos de los Grupos 1, 2 y 3 en la siguiente reunión de Titulares de la Comisión.
2. El contenido del informe anual de actividades de los Grupos incluirá los temas tratados en la Decimotercera Sesión Ordinaria, las reuniones realizadas con el Secretariado Técnico y los Coordinadores de Grupos y temas atendidos por la Comisión.
3. El contenido de la Agenda de Trabajo para la Decimocuarta Sesión de Titulares incluirá la presentación de los proyectos de los Grupos de Trabajo, el informe anual de actividades de los Grupos, la propuesta como proyecto transversal de la actualización de la PNMCM y el Programa de Trabajo 2021 de la CIMARES.
4. El Programa de Trabajo 2021 incluirá los proyectos elaborados por los Grupos con el formato estandarizado e incluir un diagrama de Gantt para definir las fechas de las reuniones del Secretariado Técnico y los Coordinadores de Grupos para poder visualizar los avances de los proyectos.
5. Se propone realizar una Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo el día 9 de octubre para presentar el avance de los proyectos de los Grupos.
6. Se propone que la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, se realice en la última semana de noviembre del 23 al 27 y se gestione a través de los Secretarios Particulares de los Titulares.

El 09 de octubre de 2020, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la cual asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Cap. Nav. CG. DEM. Pedro Sánchez Hernández	Secretariado Técnico	SEMAR

No.	Asistente	Función	Dependencia
2	Mtro. Salomón Díaz Mondragón	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Dr. Carlos Enrique García Tejeda	Coord. Gpo. 2	SE
4	Mtra. Andrea Hurtado Epstein	Coord. Gpo. 3	SRE
5	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

1. Seguimiento a los acuerdos alcanzados en la última Primera del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.
2. Propuestas de proyectos para instrumentar las Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México a cargo de los Grupos de Trabajo uno, dos y tres.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Los Coordinadores de Grupos de Trabajo actualizarán sus directorios telefónicos y los remitirán al Secretariado Técnico para poder estar en posibilidades de conjuntarlo y remitirlo a los integrantes de la CIMARES.
2. A solicitud del Grupo de Trabajo 3, el Secretariado Técnico realizará lo conducente para hacer una invitación a la CONAPESCA, INAPESCA y Secretaría de Economía para que formen parte del Grupo de Trabajo 3, lo anterior por la naturaleza de los temas que se están tratando.
3. Los Coordinadores de Grupos de Trabajo presentarán los temas de interés que requieran incluir en la agenda de trabajo de la próxima Sesión Ordinaria de titulares, mismos que serán analizados y consensuados.
4. Se analizará la posibilidad de tomar como proyecto la actualización de la PNMCM para ser considerado en el próximo año.
5. La próxima reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo se llevará a cabo el jueves 5 de noviembre.

El 05 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1.	Vicealmirante CG. DEM. Teodoro Vivas García	Secretariado Técnico	SEMAR
2.	Mtro. Salomón Díaz Mondragón	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3.	Dr. Carlos Enrique García Tejeda	Coord. Gpo. 2	SE

No.	Asistente	Función	Dependencia
4.	Mtra. Evelyn Vera Barreto	Coord. Gpo. 3	SRE
5.	Capitán Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR
6.	Capitán Pedro Sánchez Hernández	Coord. Interinstitucional	SEMAR

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

1. Seguimiento a los acuerdos alcanzados en la última reunión del Secretariado Técnico y Coordinadores de Grupos de Trabajo.
2. Resumen de las propuestas de proyectos para instrumentar las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM).
3. Presentación del tema “Autoridad Internacional de los Fondos Marinos” por el Grupo de Trabajo Tres.
4. Propuestas de temas para el contenido del informe de Actividades 2020 de los Grupos de Trabajo
5. Propuesta de contenido del programa 2021.
6. Propuesta de contenido de la Agenda de Trabajo para la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la CIMARES.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Los Grupos de Trabajo 2 y 3 enviarán nuevamente su informe de actividades 2020 al Secretariado Técnico con las observaciones acordadas.
2. El Secretariado Técnico enviará a los Grupos el diagrama de Gantt sobre el Programa de Trabajo 2021 para su aprobación y/o comentarios.
3. El Secretariado Técnico enviará a los Grupos de Trabajo en formato PDF, el Informe Anual de Actividades 2020 y Programa de Trabajo 2021 para su conocimiento.
4. Se acepta la propuesta de que el día 8 de junio de cada año, en conmemoración del “Día de los Océanos”, se realice Sesión de Titulares de la CIMARES.
5. Se acepta la propuesta del Mtro. Salomón Díaz, sobre incorporar el tema de “Ley de Costas” en la Agenda de Trabajo de Titulares.
6. La primera reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo 2021, se realizará en el mes de enero, pendiente definir fecha.

C. Participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, coordinado por la Oficina de Presidencia, hizo la invitación a la Secretaría de Marina para participar en la elaboración de la Estrategia Nacional para la

puesta en marcha de la agenda 2030, específicamente en el Objetivo 14 de Desarrollo Sostenible (ODS 14).

La CIMARES se sumó a los esfuerzos desarrollados en el ODS 14, cuyo objetivo es el de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, toda vez que se consideró que la publicación de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, contribuye de forma significativa en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compromiso que tiene nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

V. GRUPOS DE TRABAJO

Son órganos auxiliares de la Comisión para realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan cumplir con los objetivos de las agendas y temas contenidos en los programas. En este sentido, los cuatro grupos sesionaron individualmente a lo largo del año para establecer objetivos, estrategias y metas para dar cumplimiento a la PNMCM, así como impulsar y dar seguimiento en sus respectivas secretarías, al trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A. Integrantes de los Grupos de Trabajo.

GRUPO 1 “PROCESOS Y ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS”			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SEMARNAT	M. en C. Salomón Díaz Mondragón	Coordinador Dtor. Ordenamiento Ecológico
2	SEDATU	Lic. Víctor Hugo López Vázquez	Miembro
3	SEDATU	Rubén Rojas	Miembro
4	SEDATU	David Gerardo Noria Sánchez	Miembro
5	SEDATU	Cesar Daniel González Madruga	Miembro
6	SCT	Francisco García	Miembro
7	SCT	Elvis Carrillo	Miembro
8	CENAPRED	Lucía Guadalupe Matías Ramírez	Miembro
9	CONAPESCA	Miguel Ángel Huerta	Miembro
10	CONAPESCA	César Saucedo	Miembro
11	CONAPESCA	Luis Miguel Flores	Miembro
12	INECC	Daniel Iura	Miembro
13	CONANP	Dulce María Ávila	Miembro



14	SEMARNAT	Gloria Cuevas Guillaumín	Miembro
15	SEMARNAT	Roberto Carlos Freeman Gomez	Miembro
16	SEMARNAT	Alan Michell Mondragon Vallejo	Miembro
17	SEMARNAT	Laura Patricia Yañez Villa	Miembro
18	SEMARNAT	Roberto Rosado Solórzano	Miembro
19	SEMARNAT	Ana Salazar	Miembro

GRUPO 2 "ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD"			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SE	Dr. Carlos Enrique García Tejada	Coordinador Directora General Adjunta
2	SE	Lic. Fernando Parra Calvo	Miembro
3	SE	Lic. Diana Natalia Ochoa Ruíz	Miembro
4	SENER	Gonzalo Núñez González	Miembro
5	CONAPESCA	Lic. Hubbard Walter Samudio	Miembro
6	CONAPESCA	Rebecca Aguirre López	Miembro
7	SEMARNAT	Mtro. Sergio Israel Mendoza Aguirre	Miembro
8	SEMARNAT	Ing. Regina Trigueros	Miembro
9	SEMARNAT	Quim. Maricela Díaz Ortíz	Miembro
10	SEMARNAT	M.C. Anaid Ibeth López Urban	Miembro
11	SEGOB	Leonel Torres Peralta Flores	Miembro
12	SRE	Biol. Santos Roberto Hernández López	Miembro
13	SEDATU	Mtro. Omar Telléz Gómez	Miembro
14	SECTUR	Lic. Hilario Pérez León	Miembro
15	SCT	Lic. Soledad Aida Arenas Rueda	Miembro
16	SCT	Cinthia Lizzette Gómez Ramírez	Miembro
17	CONANP	Lic. Anayeli Cabrera	Miembro
18	INECC	Mtra. María del Pilar Salazar	Miembro



		Vargas	
19	INECC	Carlos Matías Figueroa	Miembro
20	INECC	Mtra. Arcelia Tanori Villa	Miembro
21	CONAFOR	Biol. Palmira Concepción Amaz Durán	Miembro
22	SEMAR	Tte. María de Lourdes Martínez Pérez	Miembro

GRUPO 3 "AGENDA INTERNACIONAL"			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SRE	Evelyn Vera Barreto	Coord. Directora para Asuntos Ambientales
2	SENER	Heberto Barrios Castillo	Miembro
3	SCT	José Ramón Cuevas Barrera	Miembro
4	SER	Andrew Rhodes Espinoza	Miembro
5	SEMAR	Gildardo Alarcón Daowz	Miembro
6	SEMAR	Tte. Elizabeth Velasco Hernández	Miembro
7	SEMAR	Tte. Paola Moreno Quintana	Miembro
8	SECTUR	José Zeind Domínguez	Miembro
9	SEMARNAT	Alfonso de la Torre Vega	Miembro

GRUPO 4 "SALUD OCEÁNICA"			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SEMAR	Cap. Miguel López Ramírez	Coord. Director Oceanografía
2	SEMARNAT	Biol. Roberto Rosado Solórzano	Miembro
3	SEDATU	Mtro. Hugo Hoffman	Miembro
4	SCT	Ing. Elvis Damián Carrillo	Miembro
5	SRE	Biol. Santos Roberto	Miembro

		Hernández López	
6	CONAGUA	Ing. Anselmo Ordáz Ayala	Miembro
7	CONAGUA	Dr. Ever Eleazar Saucedo Rojas	Miembro
8	CONANP	Lic. Dulce María Ávila Martínez	Miembro
9	INECC	Dra. Isabel Ma. Hdz. Toro	Miembro
10	CONABIO	Dr. Sergio Cerdeira Estrada	Miembro
11	CONABIO	M.C. Laura Oliva Rosique de la Cruz	Miembro
12	INEGI	Ing. Francisco Javier Giménez Nava	Miembro
13	INEGI	José Luis Omelas de Anda	Miembro
14	SEMARNAT	Ing. Anaid López Urban	Miembro

B. Informe de actividades de los Grupos de Trabajo en 2020.

Grupo 1. Procesos y Ordenamientos Ecológicos.

- Objetivo General:
Contribuir a la planeación integral costera y marina, a través de la armonización de instrumentos de ordenamiento del territorio.
- Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México.
Estrategia 1.3.- Apoyar la implementación de Programas de Desarrollo Urbano en municipios costeros, con criterios para el uso social de los espacios costeros en polos turísticos.

Estrategia 1.4.- Apoyar en el diseño, implementación y/o coordinación de acciones para reducir la vulnerabilidad en el marco de los Programas Estatales de Cambio Climático (PECC) y los instrumentos de política pública en materia de Cambio Climático (CC).

Estrategia 3.2.- Colaborar en la elaboración y/o instrumentación de los cuatro Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Marinos.

Estrategia 3.3.- Participar en la formulación o actualización de instrumentos de regulación y ordenamiento pesquero.

Estrategia 3.4.- Promover el ordenamiento ecológico y/o territorial local en los municipios con frente litoral, determinados como prioritarios.

- Líneas de Acción

Estrategia 1.3.

- Actualizar la metodología para la formulación de los programas, incluyendo criterios para el uso social de los espacios costeros.
- Asistir y acompañar a municipios costeros en la formulación de programas de desarrollo urbano con base en la nueva metodología considerando criterios para el uso social de los espacios costeros.

Estrategia 1.4.

- Asesorar y acompañar a los estados costeros en la formulación e implementación de PECC y otros instrumentos de política pública en la materia que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad ante el CC.
- Fomentar la inclusión de lineamientos de adaptación al cambio climático en instrumentos de Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET).
- Promover acciones de vinculación entre la CIMARES, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC).

Estrategia 3.2.

- Expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte.
- Elaborar la propuesta de Programa del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro-Sur.

Estrategia 3.3.

- Emitir Normas Oficiales Mexicanas para regular el aprovechamiento de las especies prioritarias.
- Elaborar Programa Especiales.
- Publicar nuevos Planes de Manejo Pesquero.
- Establecer Zonas de Refugio Pesquero y Vedas.

Estrategia 3.4.

- Identificar los municipios costeros prioritarios.
- Asesorar y acompañar a los municipios costeros prioritarios en la formulación de ordenamientos ecológicos, territoriales u otros instrumentos de planeación territorial con enfoque integral.

- Reuniones realizadas:

El 30 de septiembre de 2020, se realizó videoconferencia con los integrantes del Grupo y se llevaron a cabo comunicaciones por correo electrónico y llamadas telefónicas.

Propuesta de Proyecto para la implementación de las Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas:

- Programa de Ordenamiento Ecológico del Pacífico Centro Sur.

- Avances de las Estrategias asignadas al Grupo 1 de la CIMARES

Estrategia 1. Apoyar la implementación de Programas de Desarrollo Urbano en municipios costeros, con criterios para el uso social de los espacios costeros en polos turísticos.

- 1.1. Actualizar la metodología para la formulación de los programas, incluyendo criterios para el uso social de los espacios costeros.

La metodología se actualizó con información de los integrantes del Grupo.

<https://www.gob.mx/nuevaagendaurbana/articulos/nueva-metodologia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-de-pmdu>

La línea de acción ya no es vigente desde 2018.

- 1.2. Asistir y acompañar a los municipios costeros en la formulación de programas de desarrollo urbano, con base en la nueva metodología considerando criterios para el uso social de los espacios costeros.

Tomando en cuenta que el Grupo 1 de la CIMARES identificó 5 polos turísticos prioritarios: Acapulco, Benito Juárez, Tulum, Isla Mujeres y Los Cabos, siendo este último referencia para dicha meta, al respecto se informa que con la creación del Grupo Técnico para el Ordenamiento y Desarrollo Turístico Sustentable de Los Cabos, promovido por la SECTUR en 2016, se alcanzaron diversos resultados (Anexo 1) con la participación FONATUR, la Secretaría de Turismo de Baja California Sur, la SEGOB, SEDATU, SEMARNAT, INFONAVIT, INSUS, CONAGUA y el IMPLAN de los Cabos.

La línea de acción sigue vigente para los otros municipios prioritarios.

Estrategia 2. Apoyar en el diseño, implementación y/o coordinación de acciones para reducir la vulnerabilidad en el marco de los Programas Estatales de Cambio Climático (PECC) y los instrumentos de política pública en materia de cambio climático.

- 2.1 Asesorar y acompañar a los estados costeros en la formulación e implementación de los PECC y otros instrumentos de política pública en la materia que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad ante el CC.

Para el caso de los Programas Estatales de Cambio Climático 15 de los 17 estados costeros (88.23%). Adicionalmente, se obtuvo más información sobre otros instrumentos relacionados con dicho tema (Anexo 2).

Además, se capacitaron en materia de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), en el cuál se están integrando acciones para reducir la vulnerabilidad en zonas marino-costero. Si bien la versión actualizada no está aún finalizada/publicada.

La línea de acción sigue vigente.

- 2.2 Fomentar la inclusión de lineamientos de adaptación al cambio climático en instrumentos de OET.

En diciembre de 2017, México anunció la elaboración de su Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), la cual integrará la ruta de implementación del NDC de adaptación de México y contará con Ordenamientos Ecológicos del Territorio que integren criterios de adaptación al cambio climático, y que apoyen la toma de decisiones en materia de adaptación a nivel local. La línea de acción sigue vigente para 2018.

En el marco de la preparación de la Política Nacional de Adaptación, en abril de 2018, México presentó ante el *Green Climate Fund* una propuesta, que actualmente está en proceso para obtener fondos para el desarrollo del NAP, el cual incluye el desarrollo de POETs que integrarán criterios de cambio climático. Actualmente se esperan los resultados en función de lo cual se programarán las siguientes actividades.

La línea de acción sigue vigente.

- 2.3 Promover acciones de vinculación entre la CIMARES, la CICC y el SINACC.

Se llevarán a cabo reuniones a nivel de grupos de trabajo.

La línea de acción sigue vigente.

Estrategia 3. Colaborar en la elaboración y/o instrumentación de los cuatro Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Marinos.

- 3.1 Expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte.

El 9 de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Anexo 3).

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534289&fecha=09/08/2018&print=true

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534291&fecha=09/08/2018&print=true

La línea de acción concluyó en 2018.

- 3.2 Elaborar la propuesta de Programa del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro-Sur.

Se espera que en 2020 continúe la formulación de este programa.

La línea de acción sigue vigente.

Estrategia 4. Participar en la formulación o actualización de instrumentos de regulación y ordenamiento pesquero.

- 4.1. Emitir Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para regular el aprovechamiento de las especies prioritarias

Actualmente, se cuenta con 27 Normas Oficiales Mexicanas, 2 Programas Especiales, 21 Planes de Manejo y 14 Acuerdos de Zonas de Refugio Pesquero, las cuales son entendidas en la LGPAS como las áreas delimitadas en las aguas de jurisdicción federal, con la finalidad primordial de conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de los recursos pesqueros con motivo de su reproducción, crecimiento o reclutamiento, así como preservar y proteger el ambiente que lo rodea.

Las proyecciones para 2017-2018 incluyen la modificación de 5 NOM y la publicación de 3 nuevas NOM (Tabla 1 del Anexo 4).

o 4.2 Elaborar Programa Especiales y Vedas.

En cuanto a Programas Especiales, cabe destacar las medidas establecidas para proteger a la vaquita marina, su hábitat y limitar las posibles interacciones con actividades pesqueras en la Zona Norte del Golfo de California, mediante la publicación del “Acuerdo por el que se prohíben artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores en aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos en el norte del Golfo de California, y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para dichas embarcaciones” (DOF 30/06/17), por el cual, se prohíben, permanentemente, el uso de las redes de enmalle, incluyendo agalleras (redes de enmalle ocupadas para la pesca.), operadas de forma pasiva o dormida para la realización de actividades de pesca en el Norte del Golfo de California, dentro de la zona señalada en la Tabla 2, Tabla 3, Figura 2 del Anexo 4.

o 4.3 Publicar nuevos Planes de Manejo Pesquero.

Hoy en día se han publicado por parte del INAPESCA, en el Diario Oficial de la Federación, 21 Acuerdos, mediante éstos se dan a conocer diversos Planes de Manejo Pesquero distribuidos, tanto en el Pacífico Mexicano como en el Golfo de México y Mar Caribe, los cuales se enlistan en la Tabla 4 del Anexo 4.

o 4.4 Establecer Zonas de Refugio Pesquero.

Las Zonas de Refugio Pesquero (ZRP) representan una estrategia importante para conservar la biodiversidad de especies pesqueras, que ofrecen importantes beneficios biológicos como: reducción de la mortalidad por pesca, protección a los procesos de reproducción y crianza, repoblamiento, dispersión larval, incremento de tallas y recuperación de cadenas tróficas y hábitats.

En cuestiones económicas y sociales, las ZRP también sirven para: incrementar el volumen y valor de la captura, la certificación de pesquerías sustentables, el desarrollo de actividades alternativas (ecoturismo), el mantenimiento de la actividad pesquera y una mayor participación activa de las comunidades.

Al 15 de septiembre de 2020 en México, se cuenta con 14 Acuerdos Regulatorios de ZRP, los cuales incluyen 36 polígonos, con una extensión total de 2,052,488.78 hectáreas (Tabla 5 del Anexo 4).

Adicionalmente, se encuentran en proceso de gestión 5 Acuerdos de ZRP, en 3 Estados con 36 polígonos para un total de 66,186.95 hectáreas. (Tabla 6 del Anexo 4.)

Todas las líneas de acción siguen vigentes.

Estrategia 5. Promover el ordenamiento ecológico y/o territorial local en los municipios con frente litoral, determinados como prioritarios.

- o 5.1 Identificar los municipios costeros prioritarios.

De los 265 municipios costeros, 115 son vulnerables al cambio climático o al riesgo global y de ellos, 61 cuentan con ordenamiento ecológico u ordenamiento territorial (61 de 115 = 53.04%).

Por otro lado, de los 265 municipios costeros, 170 (64%) cuenta con algún instrumento de planeación (de los cuales muchos son Atlas de Riesgo y Áreas Naturales Protegidas) y el resto, 95 municipios (36%), no cuentan con ningún instrumento.

Esta línea de acción sigue vigente.

- o 5.2 Asesorar y acompañar a los municipios costeros prioritarios en la formulación de ordenamientos ecológicos, territoriales u otros instrumentos de planeación territorial con enfoque integral.

En el último año, se han apoyado a varios municipios costeros en la elaboración de su ordenamiento ecológico, tales como La Paz, BCS. En el caso particular del Estado de Quintana Roo, se había avanzado en la formulación de algunos ordenamientos ecológicos (Ej. Tulúm); sin embargo, con la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano varios procesos se detuvieron ya que dicha ley tiene diferencias conforme lo establecido en la LGEEPA.

Respecto a los ordenamientos territoriales, en 2020 se apoyará a Bahía Banderas en Jalisco, Cozumel y Solidaridad en Quintana Roo, Alvarado y Coatzacoalcos en Veracruz, y Tampico en Tamaulipas.

El CENAPRED¹ trabajará en 2020 en el municipio costero de Huixtla, Chiapas, en el cual se generarán los mapas de índices de riesgos para la zona urbana del municipio. Para ello, se tendrá el apoyo de la Unidad Municipal de Protección Civil de Huixtla y del estado.

¹ CENAPRED.- Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Actualmente, se cuenta con 27 mapas de peligro por inundación, para nueve periodos de retorno, los cuales ya están disponibles en la página del Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, en abril de 2018 se presentó el Atlas de Peligros y Riesgos del estado de Colima, el cual se puede consultar en la siguiente liga de internet:

http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatalesAutomatico/?&NOM_ENT=Colima&CVE_ENT=06

Por otra parte, se detectó que sería conveniente impulsar la actualización de algunos Atlas, ya que después de la ocurrencia de eventos extremos se modifican las condiciones hidrológicas y del terreno, como pasó con el huracán Patricia de 2015.

- **RECOMENDACIONES**

Algunas recomendaciones específicas para el Grupo de Trabajo 1 de la CIMARES sobre planeación territorial integral son:

- Aprovechar los recursos territoriales de manera sustentable en comunidades afectadas por desastres, con base en el enfoque de gestión ambiental integral en cuencas y costas, resiliencia de asentamientos rurales y costeros, reducción de riesgos y preparación frente a desastres.
- Elaborar, actualizar y fortalecer los atlas de riesgos municipales costeros, con el fin de incluir los recientes eventos climáticos extremos.
- Reducir riesgos y disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos costeros, así como incrementar y fomentar medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático.
- Identificar asentamientos humanos, infraestructura y actividades productivas que presenten problemas de erosión costera, con el fin de desarrollar técnicas sustentables para la recuperación de las costas.
- Generar ordenamientos territoriales integrales con visión ecosistémica, de gestión de cuencas e integral de las actividades productivas y los asentamientos humanos.
- Llevar a cabo acuerdos intersecretariales para poder formular e implementar programas territoriales de forma integral.

- Articular o crear el marco legal que permita la planeación territorial integral, considerando ajustes a la Ley General de Planeación.
- Evaluar y actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico Marinos del Pacífico Norte, Golfo de California, Pacífico Norte y del Golfo de México y Mar Caribe. Y vincular de forma más efectiva estos instrumentos con las Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos territoriales.
- Reforzar los procesos de planificación, implementación y monitoreo de planes integrales con base en orientaciones internacionales, el manejo integrado costero y la planeación espacial marina (turismo, transporte marítimo, pesquerías, energía, conservación, etc.) con enfoque de economía azul y economía circular.

A continuación, se enlistan otras propuestas para mejorar el funcionamiento de la CIMARES:

- De especial relevancia es la necesidad de una Ley General para Mares y Costas que permita integrar y armonizar la multiplicidad de atribuciones y competencias para la conservación y aprovechamiento sustentable de dichos espacios. La ley debería incluir una Política Nacional de Mares y Costas y un Programa Nacional de Investigación Oceanográfica, una Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas que incluya el tema de Investigación Oceanográfica, un Sistema de información, monitoreo e inventario de mares y costas, un Consejo Técnico, Científico y Ciudadano asesor de la Comisión, y un fondo o fideicomiso para el financiamiento de proyectos prioritarios en mares y costas. Como referencia de la importancia de contar con una Ley General para Mares y Costas, cuando se creó la Ley General de Cambio Climático, que incluyó una estructura como al que se propone, se pudo avanzar significativamente en el cumplimiento de acuerdos internacionales derivados de la Convención sobre Cambio Climático y se logró, entre otras cosas, tener acceso a recursos internacionales para el cumplimiento de las metas nacionales.
- Consolidar los trabajos de la CIMARES y de la CONACIO, de tal forma que su Política Nacional y su Programa de Investigación sean implementados. Reorganizar sus grupos de trabajo y funciones de acuerdo con la Estrategia para el ODS14 e incorporar representantes de la academia, investigación, sectores productivos y sociedad civil. Así como también mayor difusión de las acciones que se llevan a cabo en estas comisiones.
- Impulsar la ratificación de los anexos del Convenio MARPOL que no se han formalizado, particularmente el Anexo VI sobre contaminación atmosférica por buques. Es importante mencionar que Estados Unidos de

América y Canadá iniciaron el proceso en 2009 y para agosto de 2011 ya había entrado en vigor, mientras que México lleva más de seis años en el proceso de ratificación.

- Avanzar en la construcción del Índice de Salud del Océano.
- Promover el tema de prevención y gestión integral de la basura marina, particularmente plásticos, para hacer conciencia sobre el problema que se genera a partir de fuentes terrestres de contaminación.
- Promover la atención coordinada, oportuna y eficaz en casos de eventos como mareas rojas/florecimientos algales nocivos y arribazón de sargazo.
- Promover la realización de proyectos que permitan generar información y reconocer la contribución de los ecosistemas marinos y costeros a la captura de carbono (carbono azul), protección costera (erosión, aumento del nivel del mar) y economía circular/azul, así como también para atender los problemas de acidificación, aumento del nivel del mar, de temperatura y otros.
- Lograr los arreglos legales, institucionales y políticos necesarios para que consideren los beneficios ambientales y los impactos a los mares y costas.
- Participar en la formulación, actualización o implementación de otros instrumentos relacionados con mares y costas, como la Política Nacional de Humedales, la Estrategia de Islas, la Estrategia de Especies Invasoras, entre otras.
- Implementar programas actualizados de manejo en todas las Áreas Naturales Protegidas Marinas
- Generar información integral, conocimiento y monitoreo sobre salud de los mares y costas del país que considere el valor de los bienes y servicios ambientales, tales como, el almacenamiento de carbono por ecosistemas costeros y protección costera.
- Generar políticas que contribuyan a la provisión de alimentos, oportunidades de pesca artesanal y a productos naturales.
- Fomentar la provisión de servicios ambientales relacionados al turismo y recreación, transporte marítimo, pesquerías y a recursos energéticos tradicionales y alternativos.

- Fomentar la concientización, educación y participación social en temas marinos y costeros.
- Desarrollar el potencial de energía con tecnologías marinas alternativas (por ejemplo, la eólica y la mareomotriz).

Grupo 2. Economía y Competitividad.

- **Objetivo General:**
Coordinar acciones interinstitucionales dirigidas a fortalecer la economía y competitividad en los mares y costas mexicanos, que contribuyan al uso sustentable de los recursos naturales para mejorar el bienestar humano.
- **Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México:**

Estrategia 1.1. Impulsar y fomentar la diversificación productiva mediante la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los habitantes en municipios costeros.

Estrategia 1.2. Fomentar y apoyar que la mayoría de los municipios costeros con grados de marginación "alto" y "muy alto", operen plantas para el tratamiento de aguas residuales y de sitios de disposición final de residuos.

Estrategia 1.5. Promover la identificación de áreas con potencial para reubicar los asentamientos humanos y/o infraestructura urbana que se encuentren en zonas de riesgo.

Estrategia 2.2. Impulsar la elaboración de programas con criterios ambientales, económicos y sociales para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de las zonas costeras y marinas.

Estrategia 2.4. Promover el incremento de la capacidad instalada de energías renovables en los estados costeros.

Estrategia 3.7. Promover la elaboración de estudios de peligro y/o Atlas de Riesgo para las regiones costeras del territorio nacional definidas como sensibles por la autoridad competente y/o esta Comisión.
- **Acciones y proyectos para la implementación de la PNMC.**
 - Identificar las estrategias y acciones de los Planes Sectoriales y Programas de las Dependencias de la Administración Pública Federal alineadas a los

objetivos de la CIMARES, en particular al objetivo general del Grupo de Trabajo 2: Economía y Competitividad.

- Identificar los municipios costeros por medio de las variables de importancia ambiental, social y económica disponible en las bases de datos públicas, utilizando Sistemas de Información Geográfica para facilitar su visualización y análisis espacial.
 - Identificar y destacar la actividad de las empresas sociales en los municipios costeros con el propósito de compartir experiencias exitosas de modelos de negocio para pequeños productores y con el objetivo de alentar el aprovechamiento sustentable de la región.
 - Recopilar la información relativa a programas y políticas públicas de turismo orientadas a lograr la diversificación las actividades económicas en las zonas costeras.
 - Contribuir a la divulgación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al cambio climático y demás fuentes de información generadas por las instituciones públicas competentes para promover la elaboración de estudios de peligro de la población, la infraestructura, las actividades económicas y el capital natural específicamente sobre las regiones costeras del territorio nacional mediante sesiones de difusión y capacitación.
 - Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios costeros
- **Reuniones realizadas en el año 2020.**

Grupo 2 de CIMARES	Tema	Fecha
1. Reunión ordinaria de trabajo	Presentación de nuevos representantes de las instituciones del Grupo de Trabajo 2 y discusión sobre posibles líneas de acción	30 septiembre 2020
2. Reunión ordinaria de trabajo	Definición de líneas de acción y proyectos basados en las estrategias y objetivos del PNMC en materia de economía y competitividad para la integración del Programa de Trabajo de la CIMARES 2021	3 noviembre 2020

- Agenda de Trabajo 2021.

Con base en las “Acciones y proyectos para la implementación de la PNMC” del punto 4 se propone la siguiente Agenda de Trabajo 2021

Código	Actividad	Meses
Gpo T2/ACC-001//	Identificar las estrategias y acciones de los Planes Sectoriales y Programas de las Dependencias de la Administración Pública Federal alineadas a los objetivos de la CIMARES, en particular al objetivo general del Grupo de Trabajo 2: Economía y Competitividad.	18
Gpo T2/ACC-002//	Identificar los municipios costeros por medio de las variables de importancia ambiental, social y económica disponible en las bases de datos públicas, utilizando Sistemas de Información Geográfica para facilitar su visualización y análisis espacial.	24
Gpo T2/ACC-003//	Identificar y destacar la actividad de las empresas sociales en los municipios costeros con el propósito de compartir experiencias exitosas de modelos de negocio para pequeños productores y con el objetivo de alentar el aprovechamiento sustentable de la región.	12
Gpo T2/ACC-004//	Recopilar la información relativa a programas y políticas públicas de turismo orientadas a lograr la diversificación las actividades económicas en las zonas costeras.	24
Gpo T2/ACC-005//	Contribuir a la divulgación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al cambio climático y demás fuentes de información generadas por las instituciones públicas competentes para promover la elaboración de estudios de peligro de la población, la infraestructura, las actividades económicas y el capital natural específicamente sobre las regiones costeras del territorio nacional mediante sesiones de difusión y capacitación.	12
Gpo T2/ACC-006//	Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios costeros.	48

GRUPO 3. Agenda Internacional.

- Objetivo General del Grupo:
Impulsar estrategias sobre política exterior para la consecución de los compromisos internacionales suscritos por México, que promuevan el manejo sustentable de mares y costas.
- Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México:

Estrategia 2.1.- Impulsar estrategias de política exterior en coordinación intersectorial con las dependencias y entidades competentes involucradas en la gestión y manejo sustentable de las zonas marinas mexicanas.

Líneas de acción:

- Coadyuvar en la identificación de oportunidades de cooperación internacional en sectores estratégicos que promuevan el desarrollo sustentable de mares y costas.

Estrategia 3.8.- Impulsar la ratificación y puesta en marcha de los compromisos internacionales signados por México en materia de mares y costas.

Líneas de acción:

- Coadyuvar en la adopción e implementación de instrumentos internacionales que impliquen el manejo sustentable de mares y costas.
 - Coadyuvar en la coordinación de reuniones interinstitucionales para fortalecer la posición de México en foros internacionales relativos al desarrollo sustentable de mares y costas.
- Reuniones realizadas:

En diciembre de 2019, la Coordinadora del Grupo de Trabajo elaboró un borrador de Programa de Trabajo que se presentó a los miembros para su revisión y sugerencias. Asimismo, se les remitió el Listado de Tratados internacionales, los “documentos azules” del Panel de Alto Nivel sobre Economía Oceánica Sostenible y los relativos al Taller de integración de los Grupos de trabajo de la CIMARES.

El 11 de febrero de 2020, de conformidad con los acuerdos del taller de Integración, se remitieron a la Secretaría Técnica de la CIMARES las recomendaciones y sugerencias a la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM), elaborados por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Posteriormente, el 6 de marzo de 2020 se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo, en la que se establecieron las prioridades del GT3. A continuación, se enumeran los acuerdos alcanzados y el seguimiento que se ha dado:

- Se aprobó el Programa de trabajo 2020, en la que se enlistan los foros internacionales considerados prioritarios para preparar la posición de México (14), así como procesos internacionales vinculados a la política de mares y costas.
- Debido a la contingencia sanitaria mundial ocasionada por el COVID-19, la gran mayoría de los Secretariados de los distintos foros sobre océanos tomaron la decisión de posponer sus eventos y reuniones, inicialmente

programados para celebrarse en el presente año, hasta el 2021. Por ello, la aplicación del Programa de Trabajo del Grupo con respecto al fortalecimiento de la posición de México en foros internacionales se encuentra aplazada hasta que se confirmen las nuevas fechas y sedes de dichos encuentros.

- Se adoptó el compromiso de analizar sobre la viabilidad de ratificar Tratados pendientes, como el Anexo VI de Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL); el Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) y el Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestre Especialmente Protegidas (SPAW), ambos del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena); y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de la FAO de 2009 (A-MERP).

Con respecto a la ratificación de tratados internacionales, se informa lo siguiente:

- 23 de junio de 2020, se lleva a cabo una reunión virtual con el Secretariado del Convenio de Cartagena, la SEMARNAT y la SRE. En esa ocasión, se informó a la Secretaría del Convenio que por el momento México no se encuentra en posibilidad de apoyar la ratificación de los Protocolos LBS y SPAW. No obstante, el Secretariado del Convenio invitó a México a seguir participando como observador en los órganos de toma de decisiones de dichos Protocolos.

El Secretariado también pidió el apoyo de México para posicionar los temas prioritarios del Programa Ambiental del Caribe (PAC) en diversos foros y organismos regionales. En particular, el trabajo en materia de sargazo en el marco de la Comisión del Mar Caribe (CMC) de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); y el trabajo en materia de economía azul como parte del programa de México en su calidad de Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a fin de buscar posibles sinergias y oportunidades de colaboración.

En tal sentido, se reiteró el compromiso de México de seguir trabajando con el Convenio de Cartagena.

- Respecto a la posible ratificación al A-MERP de la FAO, se hizo una consulta a las dependencias involucradas. Las Secretarías de Desarrollo Rural y de Comunicaciones y Transportes no tuvieron inconveniente en

que México suscriba el Acuerdo, toda vez que, en nuestro país, hoy en día, se realizan diversas acciones para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estimó que la adhesión de México al Acuerdo, al ser un tratado internacional jurídicamente vinculante, podría reforzar las acciones para lograr el cumplimiento de la legislación nacional y otras iniciativas internacionales que existen para prevenir la pesca INDNR, pero no se consideró competente para pronunciarse respecto a las cuestiones más sustanciales del Acuerdo, como el procedimiento y acciones que se adoptaría para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada

Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR), dependencia que funge como Estado Rector del Puerto y, por lo tanto, encargada de instrumentar el Acuerdo, no considera factible la adhesión de México en este momento. Ello debido a que la SEMAR no cuenta con las atribuciones para el combate directo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En tal sentido, señala que se tendría que examinar todo el marco legal actual aplicable en la materia e identificar qué tipo de prácticas pesqueras son las que más se presentan en territorio mexicano.

Por lo anterior, el pasado 8 de octubre, la Coordinadora del Grupo de Trabajo 3 presentó a la Secretaría Técnica de la CIMARES una propuesta en el sentido de establecer un diálogo intersecretarial para adoptar una ruta de acción, que eventualmente permita a México estar en condiciones de ratificar el A-MERP de la FAO. La propuesta fue aceptada y la reunión será organizada por la Cancillería.

- La Consultoría Jurídica de la SRE hizo una breve presentación sobre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y solicitó que el tema se vea en la CIMARES, en virtud de la relevancia que tienen las discusiones de dicho foro para la Política Nacional de Mares y Costas de México y para fortalecer la posición de México en el tema.
- Propuestas de Proyectos para la implementación de las Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas:
- Atención a foros internacionales y ratificación de instrumentos internacionales.

GRUPO 4. Salud Oceánica.

- **Objetivo General:**
Coordinar acciones interinstitucionales encaminadas a la conservación y uso sustentable de los mares y costas mexicanos, que permitan establecer estrategias para armonizar la salud oceánica y el bienestar humano, así como a la generación de su conocimiento mediante bases de datos, información, herramientas y análisis que deriven en sistemas operacionales para tomadores de decisiones.

- **Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México**

Estrategia 2.3. Promover esquemas de certificación sustentable de los procesos y actividades productivas para los municipios costeros asociados a los servicios ecosistémicos en la zona marino-costera.

Estrategia 1.3. Promover la elaboración del inventario nacional costero, basado en variables socio-económico-ambiental que contribuyan a la evaluación operacional de la salud oceánica.

Estrategia 3.5. Promover la creación de un sistema nacional de monitoreo e información marina y costera.

Estrategia 3.6. Instrumentar las acciones necesarias para la conservación y manejo de los ecosistemas de manglar y la biodiversidad en las zonas marítimo costeras.

- **Líneas de Acción**
Estrategia 2.3
 - 2.3.1 Definir esquemas de certificación “sustentable”, basado en las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas, con reconocimiento nacional e internacional, de aquellos procesos y actividades económicas que se realizan en la zona costera y marina.

 - 2.3.2 Establecer variables de certificación que adopten buenas prácticas en materia de sustentabilidad, en estricto apego con la normatividad y los estándares internacionales, a fin de incorporar playas, marinas y costas, así como empresas y destinos turísticos.

 - 2.3.3 Incorporar escenarios de cambio climático a las actividades productivas que se desarrollen en los municipios costeros para que las certificaciones tengan una vigencia.

Estrategia 3.1

- 3.1.1 Determinar las variables ambientales, sociales y económicas que inciden de manera directa en la salud del océano, en la zona marítima costera.
- 3.1.2 Definir la arquitectura de la plataforma sobre la cual se anide el “inventario nacional costero”.
- 3.1.3 Identificar las instituciones y/o grupos de trabajo que contribuyan a los insumos y actualizaciones del inventario.
- 3.1.4 Promover la continuidad del inventario nacional como un sistema permanente útil para responder ante contingencias relacionada con la salud oceánica.

Estrategia 3.5.

- 3.5.1 Identificar los pasados y actuales esfuerzos de monitoreo marino-costero.
- 3.5.2 Las instituciones y grupos de trabajo que deban intervenir en el sistema de monitoreo e información marina y costera.
- 3.5.3 Definir variables, protocolos, tecnologías y sitios para el establecimiento del sistema de monitoreo e información.
- 3.5.4 Proponer que el sistema se utilice en atlas nacionales, sistemas operacionales y la evaluación de la influencia de la variabilidad y cambio climático.
- 3.5.5 Promover la construcción de un sistema de alerta temprana, ante la ocurrencia de riesgos naturales.

Estrategia 3.6.

- 3.6.1 Inventariar las acciones para la conservación y manejo de manglar.
 - 3.6.2 Realizar acciones de restauración ecológica de manglares.
 - 3.6.3 Actualizar la cartografía existente estableciendo las causas de los cambios detectados.
- Reuniones realizadas en el año 2020.

El 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo reunión virtual de trabajo de los integrantes del Grupo 4 Salud Oceánica, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coordinador	SEMAR
2	Biól. Roberto Rosado Solórzano	Subcoordinador	SEMARNAT
3	Biól. Santos Roberto Hernández López	Miembro	SRE
4	Ing. Anselmo Ordaz Ayala	Miembro	CONAGUA
5	Lic. Dulce María Ávila Martínez	Miembro	CONANP
6	Biol. Erwin Martí Flores	Miembro	INECC
7	Dr. Sergio Cerdeira Estrada	Miembro	CONABIO
8	Ing. Anahid López Urban	Miembro	SEMARNAT

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

- Informe de la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES).
- Presentación de las propuestas de proyectos para las estrategias de la política nacional de mares y costas de México.
- Comentarios de las propuestas de proyectos.
- Asuntos generales

Los acuerdos alcanzados durante la reunión de trabajo fueron:

- Los integrantes del grupo harán llegar sus observaciones, comentarios y/o propuestas de modificación de los proyectos de manglar y de calidad del agua marina más tardar el día 26 de octubre para su adaptación y presentación en la próxima reunión del grupo.
- La próxima reunión de trabajo se llevará a cabo el viernes 30 de octubre a las 14:00 horas.

El 30 de octubre de 2020, se llevó a cabo reunión virtual de trabajo de los integrantes del Grupo de Trabajo 4 Salud Oceánica, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coordinador	SEMAR
2	Boil. Roberto Rosado Solórzano	Subcoordinador	SEMARNAT
3	Biól. Santos Roberto Hernández López	Miembro	SRE
4	Ing. Anselmo Ordaz Ayala	Miembro	CONAGUA
5	Lic. Dulce María Ávila Martínez	Miembro	CONANP
6	Biol. Erwin Martí Flores	Miembro	INECC
7	Dr. Sergio Cerdeira Estrada	Miembro	CONABIO
8	Ing. Anahid López Urban	Miembro	SEMARNAT

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

- Presentación de las propuestas de proyectos para las estrategias de la política nacional de mares y costas de México.
- Comentarios de las propuestas de proyectos.
- Asuntos generales

Los acuerdos alcanzados durante la reunión de trabajo fueron:

- Los integrantes del grupo harán llegar sus observaciones, comentarios y/o propuestas de modificación del proyecto de manglar más tardar el día 04 de noviembre para su adaptación y presentación en la próxima reunión del comité técnico.
- La próxima reunión de trabajo se llevará a cabo el jueves 05 de noviembre a las 16:00 hrs.
- Propuestas de proyectos para la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas De México.

Plan de reforestación y conservación de manglar y dunas en sitios de importancia para la biodiversidad y la conservación.

- Objetivo 3 Asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y en su caso se recupere su resiliencia y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística.
- Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México

ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Elaboración de normatividad que regule la calidad del agua marina en las zonas costeras.

- Objetivo 2 Fortalecer las economías locales, mejorar la competitividad regional y contribuir a la nacional, incentivando las actividades económicas y productivas responsables con el medio ambiente marino y costero.
- Estrategia nacional para la implementación de la agenda 2030 en México.

ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

VI. Vinculación Internacional de la Política Nacional de Mares y Costas de México.

El Secretariado Técnico y los Coordinadores de Grupo de Trabajo de la CIMARES, considerando que la dinámica y acuerdos internacionales avanzan rápidamente en temas diversos como son: Aumento de la Temperatura Oceánica; Acidificación de los Océanos; Contaminación Marina; Restablecimiento de las Poblaciones de Peces; Sustentabilidad Alimentaria; Prácticas de Pesca Destructivas; Pesca Ilegal, entre otros, se sugiere llevar a cabo un proceso de actualización de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, con el fin de alinearlos a programas e instrumentos normativos internacionales recientes, de los cuales el Gobierno de México reconoce y ha ratificado, entre los que se encuentran (citándose de manera enunciativa y no limitativa), los siguientes:

- El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL): Principal Convenio Internacional que trata sobre la prevención de la Contaminación del Medio Marino por buques, a causa de factores tanto accidentales como derivados de sus operaciones normales. Dicho convenio contiene seis Anexos, de los cuales México reconoce y forma parte de los Anexos I, II y V. Actualmente se trabaja en la adhesión a los Anexos III, IV y VI.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Plataforma de lanzamiento para la acción de la Comunidad Internacional, para hacer frente a los tres elementos interconectados del Desarrollo Sostenible: Crecimiento Económico; Inclusión Social y Sustentabilidad Ambiental. El 26 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo de París: Tiene como objetivo limitar el ascenso de la temperatura mundial a menos de dos grados centígrados anuales, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Fue ratificado por México en septiembre de 2016.
- Metas de Aichi: Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que busca proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que esta proporciona para el bienestar de las personas. El 5 de diciembre de 2016 el Presidente de la República firmó los decretos para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas en las Zonas Marinas, alcanzando México un 23% de su superficie

nacional protegida, que lo coloca dentro de un reducido grupo de países que han cumplido la Meta 11 de Aichi, que comprometía la protección del 10% de la superficie nacional protegida.

VII. PROGRAMA DE TRABAJO 2021.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de la CIMARES, se propone el “Programa de Trabajo 2021” de la Comisión, para su aprobación por parte de sus integrantes.

En esta propuesta, se da seguimiento a los temas que han venido desarrollando el Secretariado Técnico y los Grupos de Trabajo, además de considerar la actualización de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, por parte de los integrantes de la comisión, con la finalidad de hacer las adecuaciones que se consideren necesarias.

Los ejes temáticos para el 2021, son:

- Actualización de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”.
- Agendas de Trabajo de los Grupos de la Comisión.

A. Actualización de la Política Nacional de Mares y Costas.

El Secretariado Técnico y los Coordinadores de Grupo de Trabajo de la CIMARES, considerando, el cambio de actores en la Administración Pública Federal y por ende, en los integrantes de esta Comisión Intersecretarial, además de que la dinámica y acuerdos internacionales avanzan rápidamente en temas diversos como son: Aumento de la Temperatura Oceánica; Acidificación de los Océanos; Contaminación Marina; Restablecimiento de las Poblaciones de Peces; Sustentabilidad Alimentaria; Prácticas de Pesca Destructivas; Pesca Ilegal, entre otros, se considera que es necesario llevar a cabo un proceso de actualización de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, con el fin de verificar su alineamiento con los programas e instrumentos normativos internacionales recientes, de los cuales el Gobierno de México reconoce y ha ratificado.

La “Política Nacional de Mares y Costas de México”, tiene como objetivo mejorar la situación de las zonas marinas y costeras de México, mediante una gestión que induzca el desarrollo económico y social sin menoscabo del patrimonio natural de estas regiones.

Para cumplir con dicho objetivo, fueron establecidos tres objetivos generales, a saber:

- **Objetivo General 1.**

“Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las poblaciones costeras por medio del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de la planeación integral costera y marina y de la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, procurando paralelamente la distribución más equitativa de la riqueza generada”.

Este objetivo persigue el incremento de las condiciones de vida en salud, vivienda, infraestructura productiva, seguridad alimentaria y servicios públicos, que permita establecer una relación sustentable de largo plazo, mediante la participación efectiva de la población costera en el aprovechamiento sustentable de los recursos del medio ambiente, bajo criterios de equidad y corresponsabilidad, considerando las características físicas y la prevención de desastres por fenómenos naturales, de las zonas marinas y costeras.

El Objetivo General pone en relieve la importancia de los componentes fundamentales del territorio: medio ambiente y población, a fin de favorecer las condiciones para una relación sustentable de largo plazo.

- **Objetivo General 2.**

“Fortalecer las economías locales, mejorar la competitividad regional y contribuir a la nacional, incentivando las actividades económicas y productivas responsables con el medio ambiente marino y costero”.

Mediante la promoción de políticas orientadas a incrementar la competitividad de estas zonas y el reconocimiento a las poblaciones humanas y sus actividades como parte integral y funcional de los ecosistemas, que permitan el fortalecimiento y diversificación de las economías de los municipios y localidades costeras que preserven o incrementen la fuente de riqueza, en este caso los ambientes, recursos marinos y costeros naturales o inducidos.

- **Objetivo General 3.**

“Asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y en su caso se recupere su resiliencia y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística”.

Resulta esencial para alcanzar una mayor calidad de vida, de las poblaciones humanas, incrementar, mantener o inducir la salud, la diversidad y la riqueza, de los ecosistemas marino-costeros del país, con sus componentes bióticos y abióticos, que son fundamentales para la calidad de vida de las poblaciones humanas incluyendo actividades de

recreación, contemplación y educación, así como para el sustento de muchas de las actividades económicas más importantes que se desarrollan en esas zonas.

La modificación o alteración que destruya la resiliencia o que implique la destrucción de estos ambientes y sus procesos, tiene consecuencias en todos los ámbitos del quehacer humano (económico, social y ambiental), muchas de ellas irreversibles.

Por otra parte, la estrategia integrada para cumplir con la responsabilidad que tiene el Gobierno de la República de conducir el desarrollo sustentable de las zonas costeras y marinas del país, están orientadas en los siguientes ejes rectores:

- Coordinar una política democrática, clara e incluyente para el desarrollo sustentable de mares y costas nacionales.
- Revertir el daño ocasionado a los ecosistemas marinos y costeros.
- Impulsar iniciativas para el establecimiento de una cultura ambiental.
- Trabajo continuo para alcanzar objetivos y metas, fundadas en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Cumplir y ratificar todos los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, en materia de mares y zonas costeras.
- Dar continuidad a la coordinación entre dependencias federales, estatales y municipales, en la planeación y ejecución de las responsabilidades de control, vigilancia, protección y procuración de justicia ambiental y administrativa en las zonas marinas y costeras.

La Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, para el cumplimiento de sus objetivos generales, contempla la integración de cuatro grupos de trabajo, mismos que trabajan de acuerdo a su competencia.

Grupo	Temática	Objetivo
Grupo 1	“Procesos y Ordenamientos Ecológicos”	Contribuir a la planeación integral costera y marina, a través de la vinculación de instrumentos territoriales.

Grupo	Temática	Objetivo
Grupo 2	“Economía y Competitividad”	Coordinar acciones interinstitucionales dirigidas a fortalecer la economía y competitividad en los mares y costas mexicanos, que contribuyan al uso sustentable de los recursos naturales para mejorar el bienestar humano.
Grupo 3	“Agenda Internacional”	Impulsar estrategias sobre política exterior para la consecución de los compromisos internacionales suscritos por México, que promuevan el manejo sustentable de mares y costas.
Grupo 4	“Salud Oceánica”	Coordinar acciones interinstitucionales encaminadas a la conservación y uso sustentable de los mares y costas mexicanos, que permitan establecer estrategias para armonizar la salud oceánica y el bienestar humano, así como a la generación de su conocimiento mediante bases de datos, información, herramientas y análisis que deriven en sistemas operacionales para tomadores de decisiones.

B. Agenda de Trabajo 2021 de los Grupos de la Comisión.

La agenda de trabajo para el año 2021 (Ver Anexo 5) estará basada en el desarrollo de los proyectos para la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México, teniéndose contemplado realizar al menos una reunión mensual.

TABLA 7 .- AGENDA DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE LA COMISIÓN.

Codigo	Actividad	Duracion Meses	2021											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Reuniones Tecnicas			X		X				X		X		
	Reuniones Titulares								X					X
Gpo T1/PROY-001//	Programa de Ordenamiento Ecologico del Pacifico Centro Sur	14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T1/PROY-001/E1/	Modelos de Aptitud	0												
Gpo T1/PROY-001/E2/ACT-001	Revisión del diagnostico actual y actualización de los modelos de aptitud.	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Gpo T1/PROY-001/E2/	Escenarios tedencial, contextual y Estratégico	0												
Gpo T1/PROY-001/E3/ACT-001	Generación de escenario del pronostico	2									X	X		
Gpo T1/PROY-001/E4/ACT-002	Presentación del pronostico en comité	1										X		
Gpo T1/PROY-001/E3/	Lineamientos, Estrategias, Usos y Criterios Ecológicos por unidad de gestion ambiental	0												
Gpo T1/PROY-001/E4/ACT-001	Definición de modelo de ordenamiento ecologico y preparación de informe final	3											X	
Gpo T1/PROY-001/E5/ACT-002	Presentación del programa en comité	1												
Gpo T2/ACC-001//	Identificar las estrategias y acciones de los Planes y Programas de las Dependencias de la APF alineadas con los objetivos de las CIMARES.	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T2/ACC-002//	Identificar los municipios costeros por medio de variables de importancia ambiental, social y económica y utilizando Sistemas de Información Geográfica para facilitar su visualización y análisis espacial	12												
Gpo T2/ACC-003//	Proponer desarrollo de modelos de negocio para pequeños productores y con el propósito de lograr el aprovechamiento sustentable de la región	12												
Gpo T2/ACC-004//	Recopilar la información relativa a programas y políticas públicas de turismo orientadas a lograr la diversificación las actividades económicas en las zonas costeras	12												
Gpo T2/ACC-005//	Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios conteros.	48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T3/PROY-001//	Atención a foros internacionales y ratificación de instrumentos internacionales	48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-001//	Coordinación de Acciones de Restauración y Conservación de Manglares y Vegetación de Dunas Costeras	43	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-001/E1/	Recolección de información	1	X											
Gpo T4/PROY-001/E2/	Diseño/Construcción	6		X	X	X	X	X						
Gpo T4/PROY-001/E3/	Implementación	36								X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-001/E4/	Evaluación	0												
Gpo T4/PROY-002//	Propuesta de Indicador(es) de la calidad del agua marina en las zonas costeras, para el monitoreo de la salud del océano.	38	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-002/E1/	Recolección de información	1	X											
Gpo T4/PROY-002/E2/	Diseño/Construcción	24		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-002/E3/	Implementación	12												
Gpo T4/PROY-002/E4/	Evaluación	1												

La elaboración de la Agenda de Trabajo de los Grupos de la Comisión tiene por objetivo dar cumplimiento a las líneas de acción de los tres Objetivos Generales, y 17 Estrategias de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, caracterizándose por ser de naturaleza adaptativa, es decir, con capacidad de evolucionar y ajustarse continuamente a la evaluación de las acciones y programas que integran dicha Política.

Se establecieron 17 estrategias para cumplir con los objetivos generales de la política, asignadas a los grupos de trabajo, de acuerdo a su ámbito de responsabilidad como a continuación se indica.

Estrategias para el logro del Objetivo General 1		
No.	Estrategia	Grupo
Estrategia 1.1.	Impulsar y fomentar la diversificación productiva mediante la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los habitantes en municipios costeros.	Grupo 2
Estrategia 1.2.	Fomentar y apoyar que la mayoría de los municipios costeros con grados de marginación "alto" y "muy alto", operen plantas para el tratamiento de aguas residuales y de sitios de disposición final de residuos.	Grupo 2
Estrategia 1.3.	Apoyar la implementación de Programas de Desarrollo Urbano en municipios costeros, con criterios para el uso social de los espacios costeros en polos turísticos.	Grupo 1
Estrategia 1.4.	Apoyar en el diseño, implementación y/o coordinación de acciones para reducir la vulnerabilidad en el marco de los Programas Estatales de Cambio Climático y los instrumentos de política pública en materia de cambio climático.	Grupo 1
Estrategia 1.5.	Promover la identificación de áreas con potencial para reubicar los asentamientos humanos y/o infraestructura urbana que se encuentren en zonas de riesgo.	Grupo 2

Estrategias para el logro del Objetivo General 2		
No.	Estrategia	Grupo
Estrategia 2.1.	Impulsar estrategias de política exterior en coordinación intersectorial con las dependencias y entidades competentes involucradas en la gestión y manejo sustentable de las zonas marinas mexicanas.	Grupo 3
Estrategia 2.2.	Impulsar la elaboración de programas con criterios ambientales, económicos y sociales para el desarrollo y	Grupo 2

	aprovechamiento sustentable de las zonas costeras y marinas.	
Estrategia 2.3.	Promover esquemas de certificación sustentable de los procesos y actividades productivas para los municipios costeros asociados a los servicios ecosistémicos en la zona marino-costera.	Grupo 4
Estrategia 2.4.	Promover el incremento de la capacidad instalada de energías renovables en los estados costeros.	Grupo 2

Estrategias para el logro del Objetivo General 3		
No.	Estrategia	Grupo
Estrategia 3.1.	Promover la elaboración del Inventario Nacional Costero, basado en variables socio-económico-ambiental que contribuyan a la evaluación operacional de la salud oceánica.	Grupo 4
Estrategia 3.2.	Colaborar en la elaboración y/o instrumentación de los cuatro Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Marinos.	Grupo 1
Estrategia 3.3.	Participar en la formulación o actualización de instrumentos de regulación y ordenamiento pesquero.	Grupo 1
Estrategia 3.4.	Promover el ordenamiento ecológico y/o territorial local en los municipios con frente litoral, determinados como prioritarios.	Grupo 1
Estrategia 3.5.	Promover la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo e Información Marina y Costera.	Grupo 4
Estrategia 3.6.	Instrumentar las acciones necesarias para la conservación y manejo de los ecosistemas de manglar y la biodiversidad en las zonas marítimo costeras.	Grupo 4
Estrategia 3.7.	Promover la elaboración de estudios de peligro y/o Atlas de Riesgo para las regiones costeras del territorio nacional definidas como sensibles por la autoridad competente y/o esta Comisión.	Grupo 2
Estrategia 3.8.	Impulsar la ratificación y puesta en marcha de los compromisos Internacionales signados por México en materia de mares y costas.	Grupo 3

Cada uno de los cuatro grupos de trabajo se empeñará en la elaboración de su agenda de trabajo, generando Líneas de Acción e Indicadores para el cumplimiento de las estrategias que tienen asignadas.

Para el establecimiento de estos objetivos, se consideró lo que se necesita para conservar y utilizar sosteniblemente los mares y costas nacionales y sus recursos marinos, para su desarrollo sostenible y se han alineado con las funciones de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, con la finalidad de que estas sean factibles de ser medibles y alcanzables, debido a que dicha Comisión solamente funge como una instancia de coordinación permanente en la Administración Pública Federal y no cuenta con presupuesto que le permita desarrollar políticas para el manejo integral y sustentable de los océanos y las costas, a través del ordenamiento ecológico, con el fin de mantener y recuperar la riqueza natural de estas regiones del país.

TABLA 8 .- ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS ATENDIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO

GRUPO	PROYECTO / ACTIVIDAD	ODS 14 	POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO															
			OBJETIVO 1					OBJETIVO 2				OBJETIVO 3						
			1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7
1	Programa de Ordenamiento Ecológico del Pacífico Centro Sur.	X			X	X						X	X	X				
2	Identificar las estrategias y acciones de los Planes y Programas de las Dependencias de la APF alineadas con los objetivos de las CIMARES.		X	X			X		X	X								X
	Identificar los municipios costeros por medio de variables de importancia ambiental, social y económica y utilizando Sistemas de Información Geográfica para facilitar su visualización y análisis espacial.	X	X	X			X		X	X								X
	Proponer desarrollo de modelos de negocio para pequeños productores y con el propósito de lograr el aprovechamiento sustentable de la región.	X	X	X			X		X	X								X
	Recopilar la información relativa a programas y políticas públicas de turismo orientadas a lograr la diversificación las actividades económicas en las zonas costeras.	X	X	X			X		X	X								X
	Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios costeros.	X		X														
3	Atención a foros internacionales y ratificación de instrumentos internacionales						X											X
4	Coordinación de Acciones de Restauración y Conservación de Manglares y Vegetación de Dunas Costeras.	X							X	X				X	X			
	Propuesta de indicador(es) de la calidad del agua marina en las zonas costeras, para el monitoreo de la salud del océano.	X							X	X				X	X			



ANEXOS

Anexo 1. Resultados del trabajo intersecretarial en Los Cabos.

Grupo 1. Procesos y Ordenamientos Ecológicos.

a) Suelo

- Identificación de 3,500 hectáreas para proceder a su regularización (en suelo apto para el desarrollo urbano).
- El 26 de abril de 2018 se publicó en el DOF la asignación de dos predios con una superficie conjunta de 345.8 ha, a favor de FONATUR, como parte de la gestión de puesta a disposición de terrenos nacionales ante la SEDATU. Estos terrenos tendrán el objetivo de atender las necesidades de vivienda para trabajadores del sector turístico en Los Cabos.

b) Vivienda

- Implementación del Programa Grandes Empleadores por parte del INFONAVIT a través de la firma de convenios con grupos hoteleros para el acceso a créditos por parte de trabajadores del sector turístico.

c) Agua

- CONAGUA concluyó el proyecto ejecutivo de la Planta Desalinizadora en Los Cabos, actualmente se encuentra en proceso de autorización la Manifestación de Impacto Ambiental ante SEMARNAT. Una vez autorizada, se llevará a cabo la gestión de los permisos ante la SEMAR y la CONAGUA.
- Se finalizó con los proyectos ejecutivos de ampliación de la Planta de Tratamiento La Sonoreña en San José del Cabo, se proponen tres etapas de construcción y una inversión de 1,057 mdp.

d) Instrumentos y programas de planeación

- Se terminó el Programa de Desarrollo Urbano de Cabo San Lucas a San José del Cabo, actualmente está por iniciar la consulta pública a efecto de ser aprobado por el Cabildo del Municipio de Los Cabos.
- Se concluyeron los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Centros Históricos de San José del Cabo y Cabo San Lucas, actualmente está por iniciar el proceso de consulta pública.
- Actualmente, se elabora el Programa de Desarrollo Urbano de Cabo Pulmo.

Anexo 2. Programas Estatales de Cambio Climático.

Instrumentos de política pública en materia de Cambio Climático en las Entidades Federativas Costeras².

Entidad Federativa	Programa de Cambio Climático	Inventario Estatal de emisiones de GEI	Ley estatal de CC
Baja California	✓	✓	✓
Baja California Sur	✓	✓	
Campeche	✓	✓	
Chiapas	✓	✓	✓
Colima	✓	✓	✓
Guerrero		✓	✓
Jalisco	✓	✓	✓
Michoacán	✓	✓	✓
Nayarit	✓		
Oaxaca	✓	✓	✓
Quintana Roo	✓	✓	✓
Sinaloa		✓	
Sonora	✓	✓	✓
Tabasco	✓	✓	
Tamaulipas	✓	✓	✓
Veracruz	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	

² Fuente: Información sobre la implementación de la política climática subnacional, INECC.

Anexo 3. Ordenamientos Ecológicos Marinos.

México se encuentra dividido en cuatro regiones marinas, de las cuales tres ya tienen un ordenamiento ecológico expedido y en etapa de instrumentación y evaluación (Golfo de México y Mar Caribe, Golfo de California, Pacífico Norte) y otro en proceso de formulación de su diagnóstico (Pacífico Centro Sur).

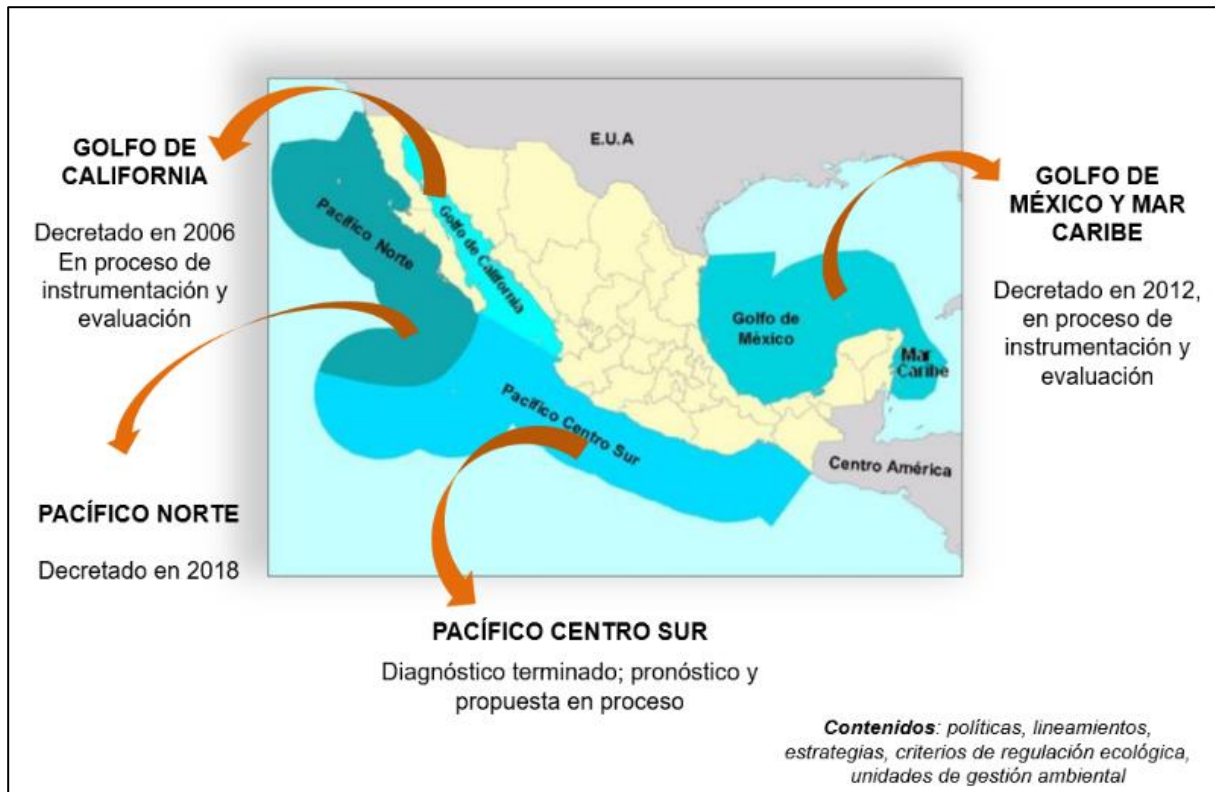


FIGURA 1. ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS MARINOS.

Anexo 4. Instrumentos de Regulación Pesquera

TABLA 1. NORMAS EN TEMAS MARINOS, INCLUYE VIGENCIA Y PROYECCIONES DE MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVAS NORMAS.

No.	NOMBRE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	ESTATUS
1	NOM-001-SAG/PESC-2013 , pesca responsable de tónidos. Especificaciones para las operaciones de pesca con red de cerco.	16-ene-14	17-mar-14	VIGENTE
2	NOM-002-SAG/PESC-2013 , para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	11-jul-13	09-sep-13	VIGENTE
3	NOM-003-SAG/PESC-2018 , para regular el aprovechamiento de las especies de peces pelágicos menores con embarcaciones de cerco, en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.	12-mar-19	11-may-19	VIGENTE
4	NOM-004-SAG/PESC-2015 , especificaciones para el aprovechamiento de la almeja catarina (<i>Argopecten circularis</i>) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	06-oct-15	05-dic-15	VIGENTE
5	NOM-005-PESC-1993 , para regular el aprovechamiento de las poblaciones de las distintas especies de abulón, en aguas de jurisdicción federal de la península de Baja California.	21-dic-93	22-dic-93	VIGENTE
6	NOM-006-SAG/PESC-2016 , para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California.	07-Sept-16	06-Nov-16	VIGENTE
7	NOM-007-SAG/PESC-2015 , para regular el aprovechamiento de las poblaciones de erizo rojo y morado en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico de la costa oeste de Baja California.	24-jun-15	23-ago-15	VIGENTE
8	NOM-008-SAG/PESC-2015 , para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.	13-Abr-16	12-Jun-16	VIGENTE
9	NOM-009-SAG/PESC-2015 , que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	12-Febr-16	12-Abr-16	VIGENTE

No.	NOMBRE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	ESTATUS
10	NOM-013-SAG/PESC-2016 , para regular el aprovechamiento de las especies de caracol en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.	19-ago-16	18-oct-16	VIGENTE
11	NOM-014-SAG/PESC-2015 , especificaciones para regular el aprovechamiento de almeja generosa (<i>Panopea generosa</i> y <i>Panopea globosa</i>) en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico y Golfo de California.	25-jun-15	24-ago-15	VIGENTE
12	NOM-015-SAG/PESC-2016 , para regular el aprovechamiento de ostión (<i>Crassostrea virginica</i>) en los sistemas lagunarios estuarinos del Estado de Tabasco.	17-ago-16	16-oct-16	VIGENTE
13	NOM-016-SAG/PESC-2014 , para regular la pesca de lisa y liseta o lebrancha en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.	29-Jul-15	27-Sep-15	VIGENTE
14	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994 , para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995.	25-nov-13	24-ene-14	VIGENTE
15	NOM-022-SAG/PESC-2015 , para regular el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones vareras en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	12-Jun-15	11-Ago-15	VIGENTE
16	NOM-023-SAG/PESC-2014 , que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.	16-abr-14	15-jun-14	VIGENTE
17	NOM-029-PESC-2006 , pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento.	14-feb-07	15-may-07	VIGENTE
18	NOM-039-PESC-2003 , pesca responsable de jaiba en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico. Especificaciones para su aprovechamiento.	26-jul-06	25-sep-06	VIGENTE
19	NOM-045-SAG/PESC-2015 , Especificaciones para regular el aprovechamiento de la especie de cangrejo moro (<i>Menippe mercenaria</i>), en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche.	15-feb-16	15-Abr-16	VIGENTE
20	NOM-049-SAG/PESC-2014 , que determina el procedimiento para establecer zonas de refugio para los recursos pesqueros en aguas	14-abr-14	13-jun-14	VIGENTE



No.	NOMBRE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	ESTATUS
	de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.			
21	NOM-058-SAG/PESC/SEMARNAT-2013 , para regular el cultivo de las ostras perleras: madreperla (<i>Pinctada mazatlanica</i>), concha nacar (<i>Pteria sterna</i>), madreperla del Atlántico (<i>Pinctada imbricata</i>) y la ostra perlera alada del Atlántico (<i>Pteria colymbus</i>) en aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	23-dic-13	21-feb-14	VIGENTE
22	NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 , Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronesa en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	13-Dic-16	12-Feb-17	VIGENTE
23	NOM-062-SAG/PESC-2014 , para la utilización del Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras.	3-Jul-15	1-Sep-15	VIGENTE
24	NOM-063-PESC-2005 , pesca responsable de curvina golfinia (<i>Cynoscion othonopterus</i>) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento.	16-ago-07	15-oct-07	VIGENTE
25	NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013 , sobre sistemas, métodos y técnicas de captura prohibidos en la pesca en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	21-ene-15	22-mar-15	VIGENTE
26	NOM-065-SAG/PESC-2014 , para regular el aprovechamiento de las especies de mero y especies asociadas, en aguas de jurisdicción federal del litoral del Golfo de México y Mar Caribe.	3-Jul-15	1-Sep-15	VIGENTE
27	NOM-074-SAG/PESC-2014 , para regular el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA) en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa.	28-abr-14	27-jun-14	VIGENTE

TABLA 2: VÉRTICES DEL ÁREA DE PROHIBICIÓN DE REDES DE ENMALLE, INCLUYENDO LAS DENOMINADAS “AGALLERAS”, EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA.

Vértice	Coordenadas Decimales		Coordenadas Métricas (UTM)		Coordenadas Grados, minutos, segundos	
	X	Y	X	Y	X	Y
A	31.493300	-114.022800	782806.16	3488114.57	31°29'35.86"	114°1'22.09"
B	30.095000	-114.022000	787011.95	3333054.46	30°5'41.99"	114°1'19.24"
C	30.095000	-114.600005	731287.04	3331742.07	30°5'42.00"	114°36'0.02"
D	31.587500	-114.820300	706823.40	3496775.96	31°35'14.97"	114°49'13.10"
E	31.703300	-114.532200	733876.99	3510197.40	31°42'11.87"	114°31'55.96"

TABLA 3. VEDAS³ PESQUERAS.

ESPECIES EN VEDA PERMANENTE	ESPECIES MARINAS EN VEDA TEMPORAL	ESPECIES DULCEACUÍCOLAS EN VEDA TEMPORAL
Ballenas	Abulón	Bagre
Camarones	Almeja Catarina	Bobo
Caracoles	Almeja Chocolate	Charal
Coral blando	Atún	Langostino
Delfín nariz de botella	Camarón	Lobina
Elefante marino y foca fina	Cangrejo azul	Pescado blanco
Manatí	Caracoles	Tilapia
Manjúa	Curvina golfina	Todas las especies
Mantarraya	Erizo rojo	
Picudos	Jaiba	
Tiburones	Langosta	
Tortugas de agua dulce	Lisa	

³ **VEDA:** Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecida mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie. (Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, 2007).

VEDA PERMANENTE: En la que no se puede aprovechar el recurso en ningún momento del año, de forma indefinida.

VEDA TEMPORAL FIJA: Establecida por un periodo definido, el cual se repite anualmente.

VEDA TEMPORAL VARIABLE: Establecida por un periodo definido, el cual se actualiza anualmente.

ESPECIES EN VEDA PERMANENTE	ESPECIES MARINAS EN VEDA TEMPORAL	ESPECIES DULCEACUÍCOLAS EN VEDA TEMPORAL
Tortugas marinas	Liseta	
Totoaba	Mero	
Vaquita marina	Ostión	
Tiburón blanco	Pulpo	
Pepino de mar	Rayas	
	Robalo blanco y robalo prieto	
	Tiburones	
	Callo de hacha	
	Camarón del Pacífico	
	Camarón del Golfo de México	
	Pelágicos menores	

TABLA 4. PLANES DE MANEJO PESQUERO.

PACÍFICO MEXICANO		
No.	Publicación	RECURSO
1	2012-03-23	Plan de Manejo para la Pesquería de Almeja Generosa (<i>Panopea globosa</i>) en las costas de Baja California, México.
2	2012-11-30	Plan de Manejo para la Pesquería de Macroalgas en Baja California, México
3	2014-07-16	Plan de Manejo Pesquero de Atún Aleta Amarilla (<i>Thunnus albacares</i>) del Océano Pacífico Mexicano.
4	2014-07-14	Plan de Manejo Pesquero de Calamar Gigante (<i>Dosidicus gigas</i>).
5	2012-11-06	Plan de Manejo Pesquero de Curvina Golfina (<i>Cynoscion othonopterus</i>) del norte del Golfo de California.
6	2012-12-20	Plan de Manejo Pesquero de erizo rojo <i>Strongylocentrotus franciscanus</i> y erizo morado <i>Strongylocentrotus purpuratus</i> en la Península de Baja California, México.
7	2014-07-15	Plan de Manejo Pesquero de Jaiba (<i>Callinectes</i> spp.) de Sinaloa y Sonora.
8	2012-11-08	Plan de Manejo Pesquero para la Pesquería de Pelágicos Menores (sardinas, anchovetas, macarela y afines) del Noroeste de México.
9	2012-11-07	Plan de Manejo para la Pesquería de Almeja Generosa (<i>Panopea globosa</i>) en las costas de Sonora, México.

GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE		
No.	Publicación	RECURSO
10	2015-05-12	Plan de manejo pesquero de pepino de mar café (<i>Isostichopus badionotus</i>) y lápiz (<i>Holothuria floridana</i>) en la península de Yucatán.

GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE		
No.	Publicación	RECURSO
11	2015-05-11	Plan de manejo pesquero de atún aleta amarilla (<i>Thunnus albacares</i>) en el Golfo de México.
12	2014-11-25	Plan de Manejo Pesquero de Mero (<i>Epinephelus morio</i>) y especies asociadas en la Península de Yucatán.
13	2014-03-28	Plan de Manejo Pesquero de camarón rosado (<i>Farfantepenaeus duorarum</i>), de la Sonda de Campeche.
14	2014-03-12	Plan de Manejo Pesquero de Camarón Café (<i>Farfantepenaeus aztecus</i>) y Camarón Blanco (<i>Litopenaeus setiferus</i>) en las costas de Tamaulipas y Veracruz.
15	2014-03-31	Plan de Manejo Pesquero de camarón siete barbas (<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>) en las costas de los estados de Campeche y Tabasco.
16	2014-03-31	Plan de Manejo Pesquero de Lisa (<i>Mugil cephalus</i>) y Lebrancha (<i>Mugil curema</i>), en las costas de Tamaulipas y Veracruz.
17	2014-03-28	Plan de Manejo Pesquero de pulpo (<i>Octopus maya</i> y <i>O. vulgaris</i>) del Golfo de México y Mar Caribe.
18	2014-03-25	Plan de Manejo Pesquero de las especies de caracol pateburro o tomburro (<i>Turbinella angulata</i>); sacabocado o lix (<i>Busycon perversum</i>); rojo o chacpel (<i>Pleuroploca gigantea</i>); campechana (<i>Fasciolaria tulipa</i>); blanco o lanceta (<i>Strombus costatus</i>); canelo o boxeador (<i>Strombus pugilis</i>); molón o nolón (<i>Melongena melongena</i>) y chivita o noloncito (<i>Melogenia corona bispinosa</i>) del litoral del Estado de Campeche.
19	2014-03-13	Plan de Manejo Pesquero para la langosta espinosa (<i>panulirus argus</i>) de la Península de Yucatán.
20	2014-03-25	Plan de Manejo Pesquero para las especies de camarón rojo (<i>Farfantepenaeus brasiliensis</i>) y de Roca (<i>Sicyonia brevirostris</i>) de los Caladeros de Contoy, Quintana Roo.
21	2014-03-25	Plan de Manejo Pesquero de robalo (<i>Centropomus undecimalis</i>) del Golfo de México y Mar Caribe.

TABLA 5. ZONAS DE REFUGIO PESQUERO (ZRP).

Estado	Sitio	Zonas (Tipo)	Hectareas	Km ²	Publicación en el DOF	Vigencia
B. C. S.	Punta Coyote	12 (11 Totales Temporales y 1 Parcial Temporal)	6,966.00	69.66	15/11/17 (16/11/12)	16/11/22
	Golfo de Ulloa	1 (Parcial Temporal)	1,993,229.00	19,932.29	25/06/18 (23/06/16)	25/06/23
	Isla Natividad	2 (Parciales Permanentes)	200	2	07/06/18	08/06/23
Son.	Isla San Pedro Nolasco	3 (Totales Temporales)	138.00	1.38	12/07/17	13/07/22
	Puerto Libertad	1 (Total Temporal)	74.76	0.74	12/07/17	13/07/22
Sin.	Altata-Ensenada del Pabellón	1 (Total Permanente)	1.6	0.016	24/04/18	25/04/23
	Jitzamuri-Agiabampo	1 (Total Permanente)	2.9	0.029	24/04/18	25/04/23
Q. Roo	Espíritu Santo	8 (Totales Temporales)	1,048.76	10.49	30/11/17 (30/11/12)	01/12/22
	Akumal	1 (Parcial Temporal)	988.00	9.88	13/04/15	13/04/21
	Bahía Ascensión	2 (Totales Temporales)	3,211.27	32.11	23/09/16	24/09/21
	Canal Nizuc	1 (Total Permanente)	8.158	0.081	24/04/18	25/04/23
	Banco Chinchorro	1 (Total Temporal)	12,257	122.57	31/05/19 (12/09/13-13/09/18)	01/06/24
	Punta Herrero	1 (Total Temporal)	163.34	1.63	27/08/19 (12/09/13-13/09/18)	28/08/24
Yuc.	Celestún	1 (Parcial Temporal)	34,200	324	02/10/19	03/10/24
5	14	36	2,052,488.78	20,524.88	---	5-6 años

TABLA 6. ZONAS DE REFUGIO PESQUERO EN GESTIÓN.

Estado	Sitio	Zonas	Ha	Km ²	Estatus	Vigencia
Baja California	Bahía El Rosario	4	1,350.05	13.5000	Recepción de Opinión Técnica Positiva del INAPESCA	6 años
Sonora	Bahía Kino	1	7.30	0.0730		5 años
	Puerto Libertad	2	134.60	1.3460		5 años
	Corredor Puerto Peñasco-Puerto Lobos	26	64,303	643.0300		5 años
Nayarit	Santiago Ixcuintla	3	392.00	3.9200		5 años
3	5	36	66,186.95	661.8695	-----	5-6 años

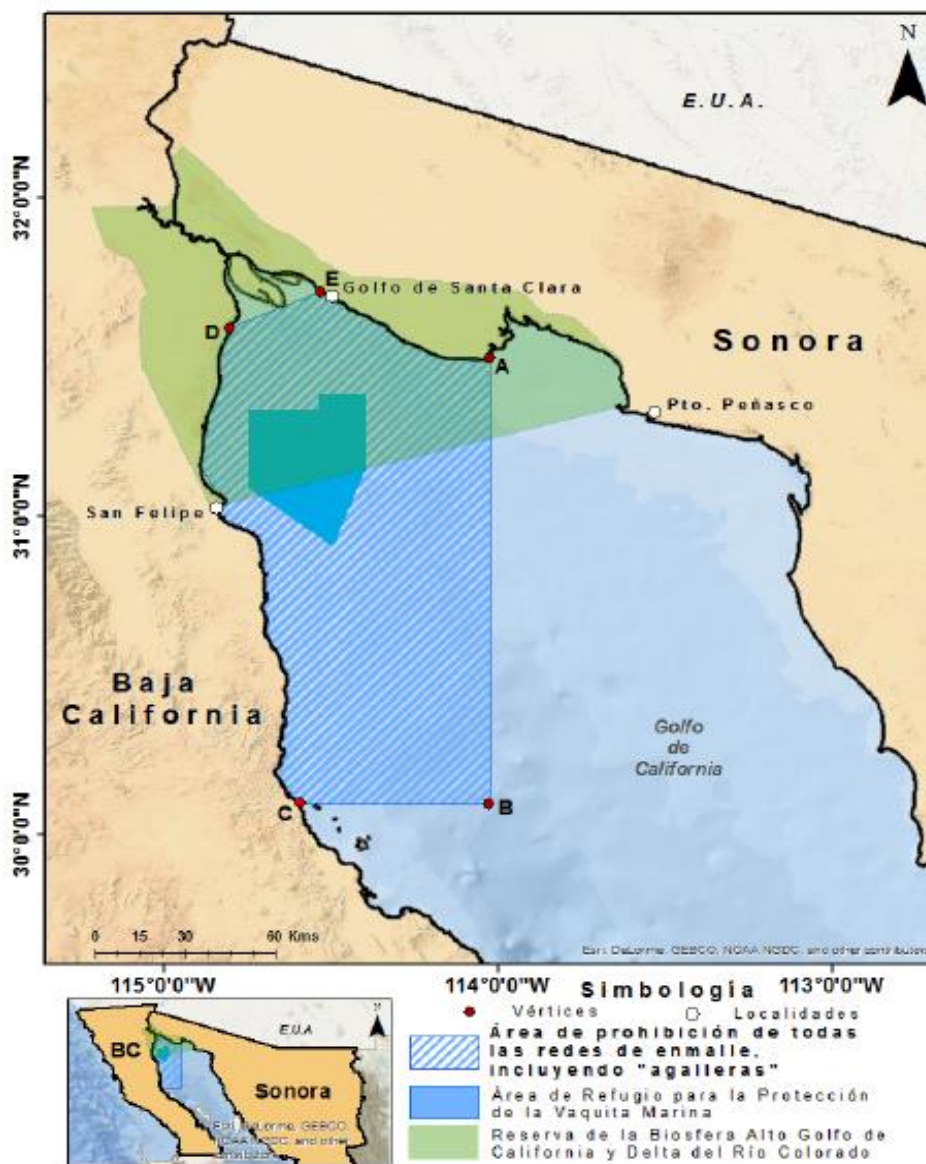


FIGURA 2: MAPA DEL ÁREA DE PROHIBICIÓN DE REDES DE ENMALLE, INCLUYENDO LAS DENOMINADAS "AGALLERAS", EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA.

Anexo 5. Agenda de Trabajo 2021 de los Grupos de la Comisión.

Código	Actividad	Duración Meses	2021														
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE			
	Reuniones Técnicas		X	X		X			X				X				
	Reuniones Titulares						X										X
Gpo T1/PROY-001//	Programa de Ordenamiento Ecológico del Pacífico Centro Sur	14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T1/PROY-001/E1/	Modelos de Aptitud	0															
Gpo T1/PROY-001/E2/ACT-001	Revisión del diagnóstico actual y actualización de los modelos de aptitud.	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T1/PROY-001/E2/	Escenarios tendencial, contextual y Estratégico	0															
Gpo T1/PROY-001/E3/ACT-001	Generación de escenario del pronóstico	2															X
Gpo T1/PROY-001/E4/ACT-002	Presentación del pronóstico en comité	1															X
Gpo T1/PROY-001/E3/	Lineamientos, Estrategias, Usos y Criterios Ecológicos por unidad de gestión ambiental	0															
Gpo T1/PROY-001/E4/ACT-001	Definición de modelo de ordenamiento ecológico y preparación de informe final	3															X
Gpo T1/PROY-001/E5/ACT-002	Presentación del programa en comité	1															
Gpo T2/ACC-001//	Identificar las estrategias y acciones de los Planes y Programas de las Dependencias de la APF alineadas con los objetivos de las CIMARES.	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T2/ACC-002//	Identificar los municipios costeros por medio de variables de importancia ambiental, social y económica y utilizando Sistemas de Información Geográfica para facilitar su visualización y análisis espacial	12															
Gpo T2/ACC-003//	Proponer desarrollo de modelos de negocio para pequeños productores y con el propósito de lograr el aprovechamiento sustentable de la región	12															
Gpo T2/ACC-004//	Recopilar la información relativa a programas y políticas públicas de turismo orientadas a lograr la diversificación las actividades económicas en las zonas costeras	12															
Gpo T2/ACC-005//	Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios costeros. Atención a foros internacionales y ratificación de instrumentos internacionales	48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T3/PROY-001//	Coordinación de Acciones de Restauración y Conservación de Manglares y Vegetación de Dunas Costeras	48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-001//	Recolección de información	1															
Gpo T4/PROY-001/E1/	Diseño/Construcción	6															
Gpo T4/PROY-001/E2/	Implementación	36															
Gpo T4/PROY-001/E3/	Evaluación	0															
Gpo T4/PROY-002//	Propuesta de indicador(es) de la calidad del agua marina en las zonas costeras, para el monitoreo de la salud del océano.	38	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-002/E1/	Recolección de información	1															
Gpo T4/PROY-002/E2/	Diseño/Construcción	24															
Gpo T4/PROY-002/E3/	Implementación	12															
Gpo T4/PROY-002/E4/	Evaluación	1															